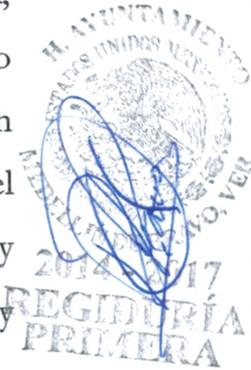


**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 71 (SEPTUAGESIMA PRIMERA)  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo los CC. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, la DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, el C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES y la C. SOLEDAD GONZALEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera, respectivamente; y ante el LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, en este acto se inicia la Sesión de Cabildo número 71 Sesión Extraordinaria de Cabildo (Septuagésima Primera), a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I, del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con las atribuciones que la Ley le confiere al LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, con fundamento en la fracción III y XXVII del artículo 36 del ordenamiento legal antes invocado, se abre la sesión de cabildo bajo el siguiente: -----



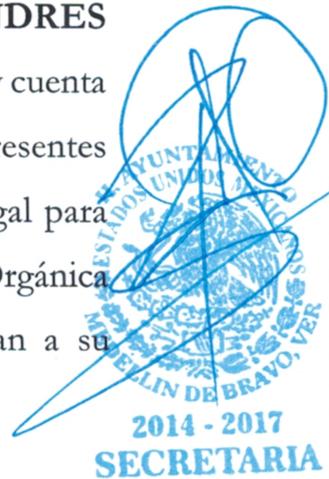
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. -----
- CUARTO.-** Presentación para análisis y en su caso aprobación de cambio de uso de suelo a **Habitacional/Comercial** de los lotes que actualmente tienen un uso **Comercial**, aprobado de acuerdo al Proyecto de Lotificación entregado y aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Estado mediante oficio número **DGDUOT/SCU-0293/2016**. -----
- QUINTO.-** Presentación, análisis y aprobación en su caso de los manuales de **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS; y PROCEDIMIENTOS DE TESORERIA**. -----
- SÉXTA.-** Asuntos generales y clausura. -----



Por lo que procedase a la celebración de la Sesión, con desahogo de los siguientes puntos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIO DE QUÓRUM LEGAL.** El LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal, pide sirvan decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: PRESENTE; DRA. BETSABE SOLÍS NERI, Síndica Única del Ayuntamiento. Responde: PRESENTE; C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, Regidor Primero. Responde: PRESENTE; C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, Regidor Segundo. Responde: PRESENTE; C. SOLEDAD GONZÁLEZ, Regidora Tercera. Responde: PRESENTE. En uso de la voz el LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista, doy cuenta al C. Presidente Municipal LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, que se encuentra presentes cinco ediles de un total de cinco integrantes del cabildo, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29, párrafos II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su





2014 - 2017  
REGIDURÍA  
SEGUNDA

cumplimiento. -----  
**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito que, después de leer el proyecto del orden del día. Someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Los ediles realizan la votación de este mismo punto el cual fue aprobado por **VOTACION UNANIME**, en términos del artículo 28, párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----



**TERCERO.- LECTURA Y/O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: solicito la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo anterior, para no hacer una mayor demora, ya que esta fue validada y firmada por todos los presentes; por lo que pido su votación económica en este momento, que en contrario, de así solicitarlo la puedo leer; los ediles realizan la votación levantando la mano. Por lo que acto seguido el C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR Y SE ORDENA EL ENGROSE LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**-----



**CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL/COMERCIAL DE LOS LOTES QUE ACTUALMENTE TIENEN UN USO COMERCIAL, APROBADO DE ACUERDO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ENTREGADO Y APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGDUOT/SCU-0293/2016.** En uso de la voz el Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez, dice: señores Ediles, debido a que no tenemos la información suficiente para desarrollar el presente punto, les solicito que se desahogue en una sesión extraordinaria para el día de mañana, en estos momentos voy a llamar al Jefe de Licencias y al Director de Obras Públicas para que me den la información exacta. Por lo que solicito que se deje pendiente por falta de documentación el presente punto. Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, pregunta si están de acuerdo que se lleve a cabo en una sesión diferente. Por que instruye al Lic. Andrés Rocha Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación correspondiente; acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, dice: Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, DRA. BETSABE SOLÍS NERI, C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, C. SOLEDAD GONZÁLEZ y C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, levantan la mano emitiendo su voto a favor; Acto seguido, en uso de la voz el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, determina: por **MAYORÍA DE VOTOS** queda pendiente el presente punto para una sesión posterior.-----



**QUINTO.-** Presentación, análisis y aprobación en su caso de los manuales de





**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS; PROCEDIMIENTOS DE TESORERIA.** -----

2014 - 2017  
REGIDUR SEGUN

En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone: De forma colegiada el C.P. Alberto Carrillo Chávez, en su carácter de Tesorero Municipal; el L.C.P. Marco Antonio Bueno Martínez, en su carácter de Contralor Municipal, el Ing. Dante Efrén Cornazzani Reyes, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el Lic. Oscar Emmanuel Salas Ramírez, en su carácter de Director Jurídico; y el Lic. Andres Rocha Ortega, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, elaboraron cuatro manuales consistentes en **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS; y PROCEDIMIENTOS DE TESORERIA**, mismos que diversas Disposiciones Generales, Principios y Valores, Prohibiciones, a los que tienen que apegarse los diversos titulares de las áreas que se mencionan, donde debe prevalecer la honestidad, la honradez, lealtad, imparcialidad, justicia, transparencia, legalidad, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, equidad, respeto, liderazgo, confidencialidad, tolerancia, responsabilidad, eficacia, competencias y capacidades profesionales, y también nos marcan las prohibiciones éticas para los Funcionarios Públicos, como es: solicitar, aceptar o admitir dinero o dadas, beneficios, regalos, favores, promesas, hacer valer su influencia ante otro servidor público, privilegios, tenga intereses en que pudieran verse significativamente afectados, sanciones. Esto nos lo piden porque estamos haciendo un comité de entrega recepción, esto debió hacerse desde un principio, sin embargo lo estamos haciendo para que ya quede estructurado en el proceso de entrega recepción; ya les pasaron para su estudio con toda oportunidad estos documentos y lo único que procede es ponerlo a su consideración para que, en su momento que sea aprobado, y puedan ser incluidos en proceso de la entrega recepción; en este momento les pregunto si tienen alguna duda al respecto. El Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al Lic. Andrés Rocha Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación correspondiente; acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, dice: Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, DRA. BETSABE SOLÍS NERI, C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, C. SAÚL MARTÍNEZ REYES y C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, levantan la mano emitiendo su voto a favor; Acto seguido, en uso de la voz el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, determina: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS; y PROCEDIMIENTOS DE TESORERIA, QUE DEBERÁ REGIR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE.** -----



**SÉXTA.-** Asuntos generales y clausura. -----

Por cuanto hace a Asuntos Generales; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Andres Rocha Ortega, dice: En virtud de que este Ayuntamiento, no tiene declarada como área reservada para el crecimiento de un centro de población, de conformidad con los planes de desarrollo urbano municipal, es por lo que no existe derecho de preferencia, respecto a las parcelas que conforman este municipio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 89 de la Ley Agraria, que a la letra dice: -----

Ley Agraria, Sección Séptima - De las Tierras Ejidales en Zonas Urbanas: -----

**Artículo 89.** En toda enajenación de terrenos ejidales ubicados en las áreas declaradas reservadas para el crecimiento de un centro de población, de conformidad con los planes de desarrollo urbano municipal, en favor de personas ajenas al ejido, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos. Es por lo que solicito al Honorable Cabildo, que, para no entorpecer ni demorar los asuntos de compraventa de las parcelas que conforman este Municipio, al no tener declaradas reservas para el crecimiento de un centro de población, y tampoco existen planes de desarrollo urbano municipal, se dé respuesta pronta y expedita a los avisos del derecho del tanto que pudiera tener el ayuntamiento. CLAUSURA. En uso de la voz el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal dice, que, no habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión de Cabildo, el mismo día de su inicio a las diez horas con tres minutos, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. DOY FE, de lo aquí acordado. -----



**LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



**DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI.**  
SINDICA ÚNICA



**C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ.**  
REGIDOR PRIMERO



**C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.**  
REGIDOR SEGUNDO.



**C. SOLEDAD GONZÁLEZ.**  
REGIDORA TERCERA

DOY FE



**LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA.**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.